

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 238/24

N°: 354

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL DEL
SEGUNDO CURSO DE FORMADORES EN PREVENCIÓN DEL
SUICIDIO.**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 38



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31 JUL 2024

MESA DE ENTRADA

N° 354 Hs: 12:33 FIRMA: [Signature]

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Fundamentos

Sra. Presidente

de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita la Declaración de Interés el II Curso Provincial de Formadores en Prevención del Suicidio, organizado por la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Rio Grande a través de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones conjuntamente con la Asociación de Psiquiatras Argentinos (A.P.S.A.), a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Rio Grande.

La OMS define entre sus ejes principales para el abordaje, la difusión responsable de noticias en los medios, el apoyo para las adolescencias y la detección temprana y seguimiento de personas en riesgo.

La prevención debe atender a trabajar en las redes de participación que acompañan las adolescencias y juventudes, ofreciendo entornos que logren detectar, acompañar y abordar las situaciones que comprendan riesgo.

Desde una perspectiva de salud mental, se concibe la importancia de trabajar para generar y sostener espacios seguros de cuidado, que posibiliten el desarrollo pleno de los y las jóvenes de la ciudad.

Se considera fundamental abordar dicha temática durante la adolescencia, etapa en la que los sujetos deben realizar un enorme trabajo psíquico abocado a la resignificación de vivencias infantiles y la construcción de una identidad personal y un proyecto de vida.

La capacitación en estas temáticas busca fortalecer el rol de la comunidad como efector de salud, a fin de consolidar abordajes integrales tanto en la detección, acompañamiento y cuidados.



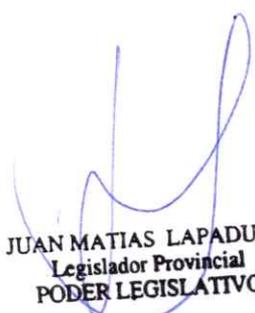
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Este segundo curso de formadores en Prevención del Suicidio persigue un propósito principal, ofrecer espacios de discusión, debate y aprendizaje para la prevención, detección temprana, elaboración de estrategias conjuntas e intervención ante situaciones de riesgo.

Encontramos también un propósito de aportar para la construcción de nuevos modelos asistenciales en salud, que posicionen a la comunidad y a sus instituciones, como espacios de cuidado, acompañamiento y posibilidad para quienes la habitan promoviendo la sensibilización y comprensión sobre el fenómeno del suicidio y sus consecuencias, desarrollando las estrategias para la detección temprana de señales de alarma en relación con el suicidio y proporcionando información, herramientas y estrategias a los participantes para el abordaje del suicidio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar despacho favorable al presente proyecto de Declaración de Interés.

Sin más, saludo con atenta y distinguida consideración.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, el II Curso Provincial de Formadores en Prevención del Suicidio, organizado por la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Río Grande a través de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones conjuntamente con la Asociación de Psiquiatras Argentinos (A.P.S.A.), a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2024 en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO